

38/

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO  
Ibagué Tolima, septiembre dieciocho (18) de dos mil veinte.  
(2.020).

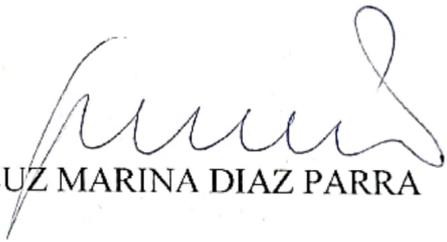
Radicación No. 73001-31-03-006-2016-00118-00.

Conforme a lo solicitado en escrito visto a folio 384 se reconoce a la Dra. DIANA ANGELICA MARTINEZ LEMUS como apoderada judicial de SALUD TOTAL EPS-S S.A., por sustitución que hace la Dra. ANGELA MARIA ROJAS RODRIGUEZ en la forma y términos del poder de sustitución allegado.

Téngase en cuenta la información que suministra dicha apoderada en escrito visto a folio 385.

Notifíquese.

La Jueza,



LUZ MARINA DIAZ PARRA